

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

455 *REAL DECRETO 1/1988, de 8 de enero, por el que se dispone el cese de don Emilio Villar Rioseco como Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero.*

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 27 de la Ley de Aguas 29/1985, de 2 de agosto, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 8 de enero de 1988,

Vengo en disponer el cese de don Emilio Villar Rioseco como Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, cargo para el que fue designado por Real Decreto 1839/1985, de 9 de octubre, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 8 de enero de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
JAVIER LUIS SAENZ COSCULLUELA

456 *REAL DECRETO 2/1988, de 8 de enero, por el que se dispone el cese de don Emilio Pérez Pérez como Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura.*

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 27 de la Ley de Aguas 29/1985, de 2 de agosto, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 8 de enero de 1988,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Emilio Pérez Pérez como Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura, cargo para el que fue designado por Real Decreto 1839/1985, de 9 de octubre, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 8 de enero de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
JAVIER LUIS SAENZ COSCULLUELA

457 *REAL DECRETO 3/1988, de 8 de enero, por el que se nombra a don Emilio Villar Rioseco como Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura.*

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 27 de la Ley de Aguas 29/1985, de 2 de agosto, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 8 de enero de 1988,

Vengo en nombrar Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura a don Emilio Villar Rioseco.

Dado en Madrid a 8 de enero de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
JAVIER LUIS SAENZ COSCULLUELA

458 *ORDEN de 22 de diciembre de 1987 por la que se dispone el cese de don Rosalio Alonso García en el puesto de Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º, punto 1, del Real Decreto 1821/1985, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre siguiente),

Este Ministerio ha dispuesto el cese, por pase a otro destino, del funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y

Puertos don Rosalio Alonso García en el puesto de Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

459 *ORDEN de 28 de diciembre de 1987 por la que se dispone el cese de don Antonio Vázquez Barquero en el cargo de Subdirector general del Instituto del Territorio y Urbanismo.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 9.º, 1, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha dispuesto el cese, a petición propia, con efectos del día 31 del actual, del funcionario de la Escala de Estadísticos de AISS, a extinguir, don Antonio Vázquez Barquero (3453052257 A-6003), en el cargo de Subdirector general del Instituto del Territorio y Urbanismo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de diciembre de 1987.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

460 *ORDEN de 9 de diciembre de 1987 por la que se declara la pérdida de todos los derechos adquiridos como consecuencia de la aprobación del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, convocado de acuerdo con la Orden de 18 de marzo de 1986 de don Francesc Fenollosa Ten, por no haber tomado posesión.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, es requisito imprescindible para adquirir la condición de funcionario de carrera de la Administración Civil del Estado, además de la superación de las oportunas pruebas de selección y del nombramiento conferido por la autoridad competente, tomar posesión dentro del plazo de un mes, a partir de la notificación del nombramiento.

La Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana, comunica que el Profesor don Francesc Fenollosa Ten, con número de Registro de Personal 1890103235A0617, nombrado por Orden de 30 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto), no ha cumplido con tal requisito,

En su virtud, este Ministerio ha resuelto:

Declarar la pérdida de todos los derechos adquiridos como consecuencia de la aprobación del concurso oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado de acuerdo con la Orden de 18 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 29), por no haber cumplido el requisito que determina el apartado d) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, de don Francesc Fenollosa Ten, en consecuencia, anular el número de Registro de Personal que tiene asignado.

Contra la presente Orden el interesado podrá interponer recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el término de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.